



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

USHUAIA, 19 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente N° UG-E-69964-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de alojamiento y traslados para la participación del personal de la Secretaría de Hidrocarburos al 11° Congreso de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza los días 08 al 11 de Noviembre 2022.

Que a través de la Nota, obrante a orden 5 del expediente citado en el VISTO, se fundamentan los motivos que motivan la presente contratación.

Que se cuenta con el autorizado del Secretario de Hidrocarburos en archivo adjunto N° 6.

Que tomó intervención la Dirección General Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos mediante Dictamen N° 38/2022, D.G.L.y T, obrante en archivo adjunto N° 7.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con Fondos del Tesoro Provincial.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b) y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20 y su modificatoria N° 05/22 - Anexo I; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución C.G. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

...//2

lo establecido en el Decreto Provincial N° 1746/2020 y la Resolución Secretaría Hidrocarburos N° 48/2020.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

RESUELVE:

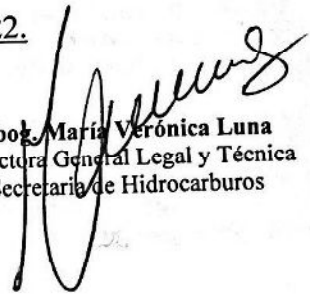
ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 01/2022 RAF 104, contratación alojamiento y traslados para la participación del personal de la Secretaría de Hidrocarburos al 11° Congreso de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza los días 08 al 11 de Noviembre 2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0150UG y U.G.C. UC0150, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN DIRECTORA GRAL. HID N° 02 /2022.


Abog. María Verónica Luna
Directora General Legal y Técnica
Secretaría de Hidrocarburos



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

ANEXO I - RES. DIRECTORA GRAL. HID N° 02 /2022



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm056

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 69964- E -2022- 905 - 0/
RAF 104 Secretaría Hidrocarburos

Fecha: 19/10/22
Apertura: 21/10/2022 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART. 18 B

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Domicilio: _____ Teléfono: _____
C.U.I.T.: _____
Correo electrónico: _____

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/104 2 - 2022/104 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION SINGLE			
>>	Contratación de Hospedaje para personal de la Secretaría de Hidrocarburos para la participación del 11° Congreso de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos.	4.00
>>	Contratación de Alojamiento para el personal de la Secretaría de Hidrocarburos para la participación del 11° Congreso de Exploración y Desarrollo de Hidrocarburos	2.00
2	TRASLADO TERRESTRE DE PERSONAS. UNIDAD			
>>	CONTRATACION DE TRASLADO DESL AEROPUERTO A HOTEL - HOTEL AEROPUERTO - PARA EL ÉRSONAL DE LA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Hidrocarburos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2022
Pieza Administrativa E Nro. 69964- E - 2022- 905 - 0/
RAJF 104 Secretaría Hidrocarburos

Fecha: 19/10/22
Apertura: 21/10/2022 11:00

Enquadre Legal: LEY 1015 ART. 18 B

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/104 2 - 2022/104 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago: SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 PTO 96
Plazo de Entrega: INMEDIATO, UNA VEZ SUSCRITA LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Ofertas: SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 PTO 47
Lugar de Entrega:
Recepción de Sobres Cerrados hasta:
Domicilio de presentación de ofertas: San Martín N° 450 P.B. Oficina 35- Oficina Provincial de Contrataciones o al
mail cmalenda@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas: San Martín N° 450 P.B. Oficina 35 -Oficina Provincial de Contrataciones -
Ministerio de Economía
Vigencia del Contrato:
Garantía de Oferta: NO
Regulera Muestra: No
Flete a Cargo

Página 2 de 2

Abog. María Verónica Luna
Directora General Legal y Técnica
Secretaría de Hidrocarburos

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentina"

Firmado Electrónicamente por
ABOGADO LUNA MARIA VERONICA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Directora General Legal y
Técnica
20/10/2022 10:29